

**GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL CESAR  
SECRETARÍA COMÚN**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 082 – 2021**

<b>ORD</b>	<b>CLASE DE PROCESO Y NUMERO</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>PERSONAS A NOTIFICAR</b>	<b>No. DE AUTO</b>	<b>FECHA DEL AUTO</b>	<b>ASUNTO DEL AUTO/FALLO /RESOLUCIÓN</b>
1	<b>P.R.F 21-04-1203</b>	MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	RAUL FERNANDO MACHADO LUNA Y OTROS  Garante: SURAMERICANA S.A.	AUTO N° URF2- 1052	14/10/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UN GRADO DE CONSULTA EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. <b>21-04-1203</b>  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno.
2	<b>P.R.F 21-09-1254</b>	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR- CORPOCESAR	KALEB VILLALOBOS BROCHEL Y OTROS  Garante: SURAMERICANA S.A y Compañía Aseguradora de Fianza CONFIANZA	AUTO N° 0306	20/10/2021	AUTO QUE FIJA FECHA PARA UNA DECLARACIÓN TESTIMONIAL EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. <b>21-09-1254</b>  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno.
3	<b>P.R.F 21-04-1201</b>	MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - CESAR	GUSTAVO ENRIQUE AROCA DAGIL Y OTROS	AUTO N° 0307	20/10/2021	AUTO QUE DECRETA PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. <b>21-04-1201</b>  Contra la Presente Providencia No Procede Recurso Alguno.
4	<b>P.R.F 21-05-1171</b>	DEPARTAMENTO DEL CESAR	JORGE ELIECER ARAUJO GUTIÉRREZ Y OTROS  Garante: EQUIDAD SEGUROS GENERALES Organismo Cooperativo, SEGUROS DEL ESTADO S.A. y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	AUTO N° 0308	20/10/2021	AUTO POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA ADJETIVA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. <b>21-05-1171</b>
5	<b>P.R.F 80202-2021-38654</b>	DEPARTAMENTO DEL CESAR	JORGE ELIECER ARAUJO GUTIÉRREZ Y OTROS  Garante: SEGUROS DEL ESTADO S.A	AUTO N° 0309	20/10/2021	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZAN COPIAS DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. <b>80202-2021-38654</b>

Teniendo en cuenta la contingencia por la actual Pandemia, se Notifican por Estado los actos administrativos arriba enunciados, por la página WEB de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, artículo 4° Decreto Ley N°491 del 2020, Circular N°012 del 30 de junio de 2020 y Memorando 2020IE0063364 del 8 de octubre de 2020.

El Estado se fija en la página WEB de la Contraloría General de la República desde las ocho (8:00) de la mañana de hoy **21 de octubre de 2021**.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO  
Cargo: Profesional Univ. Grado 01

Secretaría común

Se les hace saber a los sujetos procesales, implicados, ejecutados, apoderados, defensores y/o garantes, que pueden solicitar copia de la decisión o interponer los recursos que legalmente proceden contra la decisión notificada, a través de los correos [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co).

A partir de la fecha, las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo que se tramiten en cada una de las dependencias con competencia para adelantarlas, se recibirán únicamente a través del correo electrónico [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co), para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben identificar claramente el número del proceso o actuación y la dependencia que lo tramita. De no poderse por este medio, realizarla por el correo postal a la siguiente dirección: Calle 16 No. 7-18, piso 5 y 6 Edificio Pumarejo Cotes de la Ciudad de Valledupar – Cesar, o personalmente en esta misma, previo agendamiento de cita para atención presencial. En la solicitud deben indicar la dirección del correo electrónico o del domicilio para recibir respuesta.

Siendo las 6:00 p.m. de hoy **21 de octubre de 2021**, SE DESFIJA el presente ESTADO.



MARÍA EUGENIA CASTRO POLO  
Cargo: Profesional Univ. Grado 01

Secretaría común